ACTA DE SUPERVISION N ° 06

I. DATOS GENERALES	
Contrato Número y Fecha:	CPS 078-2025 SH del 15 de enero del 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios de Apoyo
Lugar y Fecha del Acta	Filandia Quindío, 28 de junio del 2025
Contratista	JESSICA LÓPEZ GÁLVEZ
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL RECAUDO, REGISTRO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA HACIENDA PARA LA VIGENCIA 2025.
CDP	0094 del 08 de Enero de 2025
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000,00)
Registro Presupuestal	0117 del 15 de Enero de 2025
Origen del Recurso	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Fecha de Iniciación	16 de enero de 2025
Plazo de Ejecución	Cinco (05) meses y quince (15) días
Fecha de Terminación del Contrato	30 de junio de 2025
Fecha de Entrega	28 de junio de 2025
Responsable de la vigilancia y control	MÓNICA ALEXANDRA BUITRAGO MUÑOZ Secretaria de Hacienda

CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR		
Obligaciones	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS** **PRODUCTO**	**Observaciones**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
El contratista además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato CPS 078-2025 SH del 23 de enero de 2025, cumplió las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que soporta la necesidad de suscribir el contrato.		
1. Brindar apoyo en la realización de cincuenta (50) visitas con periodicidad mensual a los establecimientos de comercio del	Brindó apoyo en la revisión de la base de datos para identificar el estado que presentan los	

<table>
<tr>
<td>municipio de Filandia para identificar el estado que presentan los contribuyentes del impuesto de industria y comercio (no registrados y no declarantes), como producto de esto, debe suscribir actas de visita debidamente enumeradas, fechadas y firmadas por las partes, anexando el registro fotográfico respectivo a cada una.</td>
<td>contribuyentes del impuesto de industria y comercio (no registrados y no declarantes). Durante el presente periodo contractual realice visitas a establecimientos de comercio del municipio de Filandia:

<table>
<tr><th>Plan illa #</th><th>Nombre del establecimiento</th></tr>
<tr><td>141</td><td>Baccikalu</td></tr>
<tr><td>142</td><td>El paladar del postre</td></tr>
<tr><td>143</td><td>Tienda Rosario Filandia</td></tr>
<tr><td>144</td><td>Tacti Sports RyB</td></tr>
<tr><td>145</td><td>Piqueteadero Mariscal de la</td></tr>
<tr><td>146</td><td>El Paladar del postre</td></tr>
<tr><td>147</td><td>Leydy Variedades</td></tr>
<tr><td>148</td><td>Drogas la Colina</td></tr>
<tr><td>149</td><td>La Maria Flores y Cacao</td></tr>
<tr><td>150</td><td>Bikers Service</td></tr>
<tr><td>151</td><td>Donde Agustin</td></tr>
<tr><td>152</td><td>Expresiones Te Quelo</td></tr>
<tr><td>153</td><td>Expreso Alcala</td></tr>
<tr><td>154</td><td>Drogui Salud</td></tr>
<tr><td>155</td><td>Aromarte hospedaje rural</td></tr>
<tr><td>156</td><td>Donde Julio</td></tr>
<tr><td>157</td><td>Distrisolla</td></tr>
<tr><td>158</td><td>Club de billares la Colina</td></tr>
<tr><td>159</td><td>Laurel tienda restaurante</td></tr>
<tr><td>160</td><td>Drogueria Bristol</td></tr>
<tr><td>161</td><td>Micelania Cuyabrito</td></tr>
<tr><td>162</td><td>Hotel Alicia</td></tr>
<tr><td>163</td><td>Dagio Mujer Poderosa</td></tr>
<tr><td>164</td><td>Sorbete de Guanabana</td></tr>
<tr><td>165</td><td>Piñatería y empaques San J</td></tr>
<tr><td>166</td><td>Parrilla y Barril Tipicos</td></tr>
<tr><td>167</td><td>Automotos Filandia</td></tr>
<tr><td>168</td><td>La Ofrenda</td></tr>
<tr><td>169</td><td>Artesanias Fernando</td></tr>
<tr><td>170</td><td>Wuayare Hospedaje</td></tr>
<tr><td>171</td><td>Fonda La Ramada</td></tr>
<tr><td>172</td><td>“El Mirador”</td></tr>
<tr><td>173</td><td>Monte S.A.S</td></tr>
<tr><td>174</td><td>San Jose café-bar</td></tr>
<tr><td>175</td><td>Artesanias Vanegas</td></tr>
<tr><td>176</td><td>Establecimiento sin nombre</td></tr>
<tr><td>177</td><td>Establecimiento sin nombre</td></tr>
<tr><td>178</td><td>Establecimiento sin nombre</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLIÓ</td>
</tr>
</table>

	179	Tropiko		
	180	La Caperuza		
	181	Artesanias Quindio		
	182	Taurus		
	184	Cocina de la Loca Gastrobar		
	185	París Colors		
	186	El Buen Vestir economía y calidad		
	187	Cafetería de la Bomba		
	188	Casa de Velo		
	189	Paisaje-Cafetero finca hotel		
	190	Villa Jair		
	191	Frida Landia		
	192	El rincón de lo típico S.AS		
	193	Almacen variedades		
	194	Estanquillo Willys		
	195	Venus Boutique		
	196	Alzate Soto Francisco		
	197	Hotel Colibri Real		
	198	Central Parking Filandia		
	199	Global Group Hotel		
	200	Viviana Herrera		
	201	Cancha de tejo		
	202	Comunicaciones Giraldo		
	203	Artesanias Betsabe		
2. Realizar base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del Municipio de Filandia de las visitas realizadas y presentarlo de manera mensual a la líder del proceso de fiscalización.			En articulación con la líder del grupo de Fiscalización, llevó a cabo la revisión y depuración de la base de datos de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio del municipio de Filandia. Esta labor tuvo como propósito principal la planificación y coordinación estratégica de las visitas de verificación a los distintos establecimientos de comercio ubicados en la jurisdicción municipal, con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar posibles omisiones y fortalecer los procesos de control fiscal.	CUMPLIÓ
3. Brindar apoyo a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del Municipio respecto a la formalización de los establecimientos de comercio tales como, presentación de las declaraciones de industria y comercio, actualización de la			Brindó acompañamiento técnico a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio del municipio, mediante la entrega de información clara y oportuna orientada a facilitar los procesos de formalización de los establecimientos de comercio. Asimismo, se brindó orientación	CUMPLIÓ

información de registro y todo lo que corresponda para este fin, evidenciándolo a través de actas o panillas de asistencia.	sobre los procedimientos requeridos para la realización de mutaciones, actualizaciones y presentación de declaraciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y promover una cultura de responsabilidad fiscal en el ámbito local.	
4. Brindar apoyo realizando el cruce de la base de datos correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio del Municipio con la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío para identificar los contribuyentes no registrados en el impuesto y posteriormente realizar el reporte para su inscripción ante la Secretaria de Hacienda.	Con base en la información suministrada por la base de datos de la Cámara de Comercio del Quindío, realizó visitas técnicas a diversas veredas del municipio de Filandia y a algunos establecimientos de comercio de la zona urbana con el propósito de verificar la existencia y funcionamiento de establecimientos comerciales, así como constatar su debida inscripción ante el registro de Industria y Comercio. Esta actividad permitió identificar el nivel de formalización de los predios con vocación comercial y recopilar evidencia para fortalecer los procesos de control fiscal y actualización de los contribuyentes ante Industria y Comercio.	CUMPLIÓ
5. Realizar envío semanal de los radicados de pago a los contribuyentes que presentan sus declaraciones por medio electrónico.	Los contribuyentes se han acercado de manera presencial por los radicados de pago, permitiendo brindar un acompañamiento y dar información clara acerca del proceso de Industria y Comercio.	CUMPLIÓ
6. Brindar apoyo en las acciones de la secretaria hacienda del Municipio de Filandia.	Brindó apoyo con la recolección de la información de las declaraciones ante industria y comercio desde el año 2013 hasta 2025 con el fin de organizar el archivo por ficha correspondiente a cada uno de los contribuyentes con el fin de optimizar la trazabilidad, consulta y control de la información tributaria histórica.	CUMPLIÓ
7. Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición, de	Durante el presente periodo contractual, no realizó la elaboración de respuestas a derechos de petición (PQR), debido	CUMPLIÓ

conformidad con el reparto que realice la supervisora.	a que se realizó una revisión exhaustiva a la información contenida en la base de datos de la Cámara de Comercio del Quindío, así como en la base de datos municipal. Esta labor tuvo como objetivo la recolección y verificación de la información relacionada con las declaraciones presentadas ante el impuesto de Industria y comercio, con el fin de consolidar y organizar dicha información para su posterior remisión del área jurídica del grupo de Fiscalización, la cual se encargara de adelantar los procesos respectivos conforme a su competencia.	

II. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN		**VALOR**
1. VALOR CONTRATO		**$15.400.000,00**
1.1 Valor inicial		$15.400.000,00
1.2 Valor adicional		$0
1.3 Valor Total Contrato		**$15.400.000,00**
2. PAGOS ANTICIPADOS		
Fecha	**Comprobante No**	**Valor**
N/A	**N/A**	0,00
3. PAGOS PARCIALES		
Acta Número	**Fecha de Cobro**	**Valor**
01	31 de enero de 2025	$1.400.000,00
02	28 de febrero de 2025	$2.800.000,00
03	31 de marzo de 2025	$2.800.000,00
04	30 de abril de 2025	$2.800.000,00
05	30 de mayo de 2025	$2.800.000,00
4. VALOR PRESENTE ACTA		**$2.800.000,00**
5. AMORTIZACIÓN ANTICIPO		**$0,00**
6. SALDO PENDIENTE ANTICIPO		**$0,00**
7. VALOR NETO A PAGAR PRESENTE		**$2.800.000,00**
8. SALDO CONTRATO		**$0,00**
9. RUBRO PRESUPUESTAL		2.1.2.02.02.009.91119_2.0

III. ANEXOS O EVIDENCIAS	
Informe de Actividades	SI
Acta de Entrega	NO

Acta de Terminación	NO
Facturas del Contratista	NO
Bitácora	NO
Aporte Seguridad Social Contratista	No. 8636699701 de mayo de 2025
Parafiscales	NO
Aportes Seguridad Social Empleados	NO
Cuenta de Cobro	SI

V. FIRMAS	
No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2025.	
MÓNICA ALEXANDRA BUITRAGO MUÑOZ SUPERVISORA	**JESSICA LÓPEZ GÁLVES** CONTRATISTA